UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 805 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 SET. 2018

Vista la documentación sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 541-2018-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 541-2018-UNSCH-R, de fecha 19 de junio de 2018, se reconoció el tiempo de servicios y beneficios laborales del ex servidor Marcelino Buitrón Torres;

Que, por error mecanográfico en dicha resolución se ha consignado en forma errada los años de servicios de Marcelino Buitrón Torres;

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 541-2018-UNSCH-R, de fecha 19 de junio de 2018, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del ex servidor MARCELINO BUITRÓN TORRES, Especialista en Archivo III, Nivel SPB, de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaría General, acreditándole CUARENTA Y CUATRO AÑOS Y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios prestados al Estado al 28 de febrero de 2018, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HILARIO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General